

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NAZCA

Nomenclatura : CP-SM-1-2023-MPN/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VÍAS AUXILIARES DE LA PANAMERICANA SUR, ENTRE LA INTERSECCIÓN DEL PUENTE NASCA (MERCADO PANGARAVI) HASTA LA INTERSECCIÓN DEL INGRESO A MAJORO (ALT DEL AEROPUERTO DEL DISTRITO DE VISTA ALEGRE) DISTRITO DE VISTA ALEGRE DE LA PROVINCIA DE NASCA DEL DEPARTAMENTO DE ICA, CON CUI N° 2614084

Ruc/código :	20521004968	Fecha de envío :	18/12/2023
Nombre o Razón social :	UVE CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	Hora de envío :	21:19:04

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

Observamos las bases: siendo un proyecto de movilidad urbana, o sea, dentro de la ciudad, la especialidad es para edificaciones y afines, no para obras viales porque esta ultima está referida a obra de carreteras de cualquier orden, fuera de las ciudades, por lo que observamos las bases

Acápito de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** A **Página:** 39

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, Artículo 15, ítem a y b

Análisis respecto de la consulta u observación:

Las especialidades de los consultores de obras que prevé el RNP son las siguientes:

a) Consultoría de obras en edificaciones y afines. Construcción, reconstrucción, remodelación, ampliación, mejoramiento y/o rehabilitación de todo tipo de edificaciones, vías urbanas, espacios públicos y recreacionales, y afines a los antes mencionado

Por lo que se acoge dicha observación y se incorpora a las bases la Especialidad 1: edificaciones y afines en la categoría C o superior.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NAZCA

Nomenclatura : CP-SM-1-2023-MPN/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VÍAS AUXILIARES DE LA PANAMERICANA SUR, ENTRE LA INTERSECCIÓN DEL PUENTE NASCA (MERCADO PANGARAVI) HASTA LA INTERSECCIÓN DEL INGRESO A MAJORO (ALT DEL AEROPUERTO DEL DISTRITO DE VISTA ALEGRE) DISTRITO DE VISTA ALEGRE DE LA PROVINCIA DE NASCA DEL DEPARTAMENTO DE ICA, CON CUI N° 2614084

Ruc/código : 20521004968

Fecha de envío : 18/12/2023

Nombre o Razón social : UVE CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.

Hora de envío : 21:19:04

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Solicitamos que para el Jefe del Proyecto se acepte el título de Arquitecto, ya que el desempeño del Ingeniero Civil como del Arquitecto, son acordes al tipo de proyecto a elaborar, es decir que se entiende que la movilidad urbana es el movimiento de las personas y bienes en las ciudades, independientemente del medio que utilicen desplazarse, ya sea a pie, en transporte público, automóvil, bicicleta, etc. En ese sentido los llamados a planificar y diseñar una ciudad, son los arquitectos, que en base a su intervención mejora la productividad económica de la ciudad y la calidad de vida de sus ciudadanos y el acceso a servicios básicos de salud y educación

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B1 Página: 39

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El jefe de proyecto es un profesional colegiado, habilitado y especializado designado por el contratista consultor de obra, el cual es ingeniero o arquitecto, según el objeto del proyecto, con no menos de dos (2) años de experiencia en la especialidad, en función de la naturaleza, envergadura y complejidad del mismo.

Por tanto, se acoge la observación y se ampliara en las bases integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NAZCA

Nomenclatura : CP-SM-1-2023-MPN/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VÍAS AUXILIARES DE LA PANAMERICANA SUR, ENTRE LA INTERSECCIÓN DEL PUENTE NASCA (MERCADO PANGARAVI) HASTA LA INTERSECCIÓN DEL INGRESO A MAJORO (ALT DEL AEROPUERTO DEL DISTRITO DE VISTA ALEGRE) DISTRITO DE VISTA ALEGRE DE LA PROVINCIA DE NASCA DEL DEPARTAMENTO DE ICA, CON CUI N° 2614084

Ruc/código : 20521004968

Nombre o Razón social : UVE CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.

Fecha de envío : 18/12/2023

Hora de envío : 21:19:04

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Teniendo en consideración la definición de servicios similares; solicitamos a ustedes sean consideradas las experiencias de elaboración de expedientes técnicos de Servicios turísticos, que haya incluido diseño urbano, diseño vial y paisajismo y que puedan sustentarse con algún documento adicional

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** C **Página:** 41

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

b) se acoge parcialmente se incorporar la y quedara como obras similares: vías urbanas de circulación peatonal y vehicular: construcción y/o creación y/o mejoramiento y/o ampliación y/o recuperación y/o reconstrucción y/o adecuación y/o rehabilitación y/o remodelación y/o renovación de vías urbanas de circulación peatonal y/o vehicular con pavimentos (rígidos y/o flexibles y/o semiflexibles) y/o aceras o veredas (concreto y/o asfalto y/o adoquinado) en las siguientes intervenciones: avenidas y/o calles y/o anillos viales y/o pasajes y/o carreteras y/o pistas y/o veredas y/o vías internas y/o jirones y/o vías locales y/o vías colectoras y/o vías arteriales y/o vías expresas y/o intercambio vial y/o pasos a desnivel y/o infraestructura vial y/o peatonal y/o habilitaciones urbanas y/o plazuelas y/o plazas y/o alamedas y/o espacios públicos urbanos y/o servicios de transitabilidad y/o urbanización y/o parques y/o infraestructura recreativa y/o esparcimiento y/o accesibilidad urbana y/o malecones urbanos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null